



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01107120- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 98 la Secretaría de Gestión Institucional solicita se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 20/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1426-E-UNC-REC;

El Dictamen de Evaluación 262/2024 de la Comisión Evaluadora que consta en el orden 96 y el DDAJ-2025-76002-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 120, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064, la OHCS 10/2012 y la RSGI 100/2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 20/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1426-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Nueva planta de tratamiento de residuos - Laboratorio de Hemoderivados” a Escala Construcciones SRL (CUIT 33-68096045-9), por un monto de \$374.054.913,46 (Pesos trescientos setenta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil novecientos trece con 46/00), imputados a Recursos Propios Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

ja